

EDICTO NÚMERO N° 176

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que dentro del Recurso de Hecho presentado por el Licenciado EFRAÍN ERIC ANGULO, en su condición de apoderado judicial del señor FRANCISCO JAVIER SORIANO VERGARA, en contra del Juzgado Primero de Circuito Civil de Los Santos, ; se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

“TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, Veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA N° 529422025

RECURSO DE HECHO

V I S T O S:

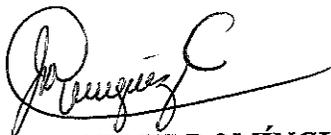
En consecuencia, el TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, PLENO, ADMITE el recurso de hecho que el Licenciado EFRAÍN ERIC ANGULO, en su condición de apoderado judicial del señor FRANCISCO JAVIER SORIANO VERGARA, ha presentado en contra de del Auto N°673 de 18 de marzo de 2025 emitido por el Juzgado Primero de Circuito Civil de Los Santos, el cual le NEGÓ POR IMPROCEDENTE LA CONCESIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, que fue propuesta en contra del auto N°397 fechado 13 de febrero de 2025, dictado dentro del proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía, promovido por Panamerican Agrícola And. Metal Commodities (PAMANCO), en Contra Del Señor Javier Soriano Cerrud Y Francisco Javier Soriano Vergara, ORDENA, que la Juez A-Quo previo los trámites pertinentes conceda el recurso de apelación en efecto que corresponde, conforme a los parámetros de los artículos 1114, 1157 y 1158 todos del Código Judicial

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1114, 1131, 1152, 1154, 1156, 1157 y 1158 del Código Judicial.

NOTÍFIQUESE,

(FDO) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ (FDO) MGDA RITA A. BARRIA BALLESTEROS (FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA (FDO) JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO Secretaria Judicial III.”

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy miércoles (30) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).



LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO
Secretaria Judicial III.



oo/

Exp: 622452025